



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 ABR 2009	
Recibido.....	1010.....Hs.
Exp. N°.....	22162.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe lo siguiente:

- Qué trámites se realizan y en que estado se encuentran los mismos, ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, por la Asociación Civil N° 0357 Comedor Jesús Niño de la ciudad de Sauce Viejo, en relación a la posibilidad de recibir asistencia en víveres o efectivo para continuar con sus actividades diarias.
- Cuál es la estrategia que el Ministerio de Desarrollo Social impulsa en relación a los comedores comunitarios que funcionan en el territorio Provincial y/o cuales son las alternativas propuestas.



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Debido a nota periodística aparecida en el Diario El Litoral de fecha 18 de Marzo de 2009, es que entramos en conocimiento de la problemática que atraviesa el comedor comunitario Jesús Niño de la ciudad de Sauce Viejo, donde asisten diariamente 137 personas según confirman sus responsables, y que de sus dichos se desprende que no han podido conseguir acompañamiento oficial a su iniciativa.

Es un hecho que en la Provincia muchos comedores comunitarios funcionan asistiendo a demandas reales de la población y cumpliendo una función muchas veces imprescindible en cuanto a las necesidades nutricionales de las mismas.

Ante esta realidad, es indispensable conocer cuáles son y serán las políticas que el Ejecutivo impulsa a los fines de acompañar estas iniciativas, muchas veces de creación espontánea y que se perpetúan al atender necesidades.

Por otra parte es importante conocer cuales son las alternativas que se impulsarán en el caso de que sea decisión del Ejecutivo no acompañar a las mismas.

Recordamos que el citado Ministerio ha anunciado, a principios del corriente año, el cierre de diferentes comedores, con las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

características del mencionado, por no cumplimentar los requisitos exigidos. Esta iniciativa nos resulta correcta y conveniente, siempre y cuando también existan las estrategias para acompañar a aquellos que efectivamente cumplen sus funciones y que, en las coyunturas de crisis, realmente son necesarios para asistir a las comunidades donde la posibilidad de alimentarse, necesidad primordial e indispensable, derecho ineludible, se encuentra dificultada.

Por este motivo solicito a mis pares acompañen con su voto positivo este pedido.



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial